

REPOSITORIO ACADÉMICO DIGITAL INSTITUCIONAL

***ESTANCAMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL COMO
AFECTACIÓN AL FLUJO DE DINERO EN EL ESTADO
PROVOCADO POR LOS BAJOS INGRESOS EN MICHOACÁN***

Autor: PATRICIA GUADALUPE DUEÑAS TORRES

**Tesis presentada para obtener el título de:
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**

**Nombre del asesor:
DRA. LUCIA DE LA CUEVA GARCIA TERUEL**

Este documento está disponible para su consulta en el Repositorio Académico Digital Institucional de la Universidad Vasco de Quiroga, cuyo objetivo es integrar, organizar, almacenar, preservar y difundir en formato digital la producción intelectual resultante de la actividad académica, científica e investigadora de los diferentes campus de la universidad, para beneficio de la comunidad universitaria.

Esta iniciativa está a cargo del Centro de Información y Documentación "Dr. Silvio Zavala" que lleva adelante las tareas de gestión y coordinación para la concreción de los objetivos planteados.

Esta Tesis se publica bajo licencia Creative Commons de tipo "Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada", se permite su consulta siempre y cuando se mantenga el reconocimiento de sus autores, no se haga uso comercial de las obras derivadas.





**FACULTAD DE CONTADURIA PÚBLICA Y
ADMINISTRACION**

ESTANCAMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL COMO
AFECTACIÓN AL FLUJO DE DINERO EN EL ESTADO
PROVOCADO POR LOS BAJOS INGRESOS EN MICHOACÁN

TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE:
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

PRESENTA:

PATRICIA GUADALUPE DUEÑAS TORRES

ASESOR:

DRA. LUCIA DE LA CUEVA GARCIA TERUEL

CLAVE:16PSU0009E

ACUERDO:100844

MORELIA, MICHOACÁN MARZO 2018

DEDICATORIA

A mis padres:

Les agradezco a mis dos pilares, José Luis Dueñas Díaz , Ma. Guadalupe Torres López por su apoyo incondicional por guiarme para poder lograr mis objetivos, siempre con su calidez y dedicación. Por creer en mí en cada paso que doy, por su ejemplo de perseverancia y constancia que harán de mí una profesional responsable, pero sobre todo por su amor que me demuestran día a día que y me impulsan para ser mejor persona.

A mis hermanos:

Ricardo Alonso Dueñas Torres y José Luis Dueñas Torres por enseñarme con su ejemplo, por darme su confianza y siempre estar ahí para mí.

A mis maestros :

A todos aquellos maestros que me ayudaron a mi formación académica y me cultivaron de sus conocimientos para yo lograrlos aplicar en el campo profesional especialmente a la Doctora Lucia de la Cueva García Teruel que me apoyo en la elaboración de esta tesis y su tiempo compartido así como la doctora Sandra luz García Sánchez.

Y al resto de mis seres queridos, familia, amigos y gente que creyó en mí, aprecio cada consejo y apoyo recibido.

**Estancamiento de la economía local
como afectación al flujo de dinero en el
estado provocado por los bajos niveles
de Ingreso en Michoacán**

Contenido

ANTECEDENTES	2
CAPÍTULO 1. MARCO CONCEPTUAL.....	4
1.1. SUELDOS Y SALARIOS	5
1.2. ESTANCAMIENTO ECONÓMICO:.....	6
1.3. ORGANIZACIÓN:	6
1.4. PRODUCTO INTERNO BRUTO:.....	7
1.5. ÍNDICE DE LA TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA (ITLP):	7
CAPÍTULO 2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	8
2.1. DEFINICION DEL PROBLEMA	8
2.2. HIPOTESIS.....	8
2.3. PREGUNTAS DE LA INVESTIGACIÓN	8
2.4. PREGUNTA GENERAL DE INVESTIGACIÓN.....	8
2.5. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN.....	9
CAPÍTULO 3. MARCO TEÓRICO.....	10
3.1. MAGNITUDES REALES Y NOMINALES	15
3.2. SITUACIÓN ACTUAL	16
CAPÍTULO 4. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	17
CAPÍTULO 5. DESARROLLO DE LA INVESTIGACION.....	18
5.1. LINEA DE BIENESTAR	18
5.2. INDICE DE DESARROLLO HUMANOS	26
5.3. CUENTAS NACIONALES Y PIB	41
5.4. TASA DE DESEMPLEO	42
5.5. SALARIO DE COTIZACION AL IMSS	47
CONCLUSIONES.....	50

TABLA 1 .COMPONENTES DE PRECIOS DE CONSUMO	14
TABLA 2 .DE BIENESTAR.....	19
TABLA 3.CANASTA ALIMENTARIA	22
TABLA 4. CANASTA ALIMENTARIA MÁS NO ALIMENTARIA	25
TABLA 5. ÍNDICE DE LA TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA.....	27
TABLA 6.ÍNDICE DE LA TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA (ITLP) POR ENTIDADES.....	28
TABLA 7. PORCENTAJE DE LA POBLACION CON INGRESO LABORAL INFERIOR A LA LÍNEA DE BIENES MÍNIMOS, MICHOACÁN.....	29
TABLA 8.INGRESO LABORAL PER CÁPITA A PESOS CORRIENTES (NOMINAL), A PESOS CONSTANTES (REAL) Y DEFLACTADO CON EL VALOR DE LA CANASTA ALIMENTARIA (LBM) MICHOACAN.....	31
TABLA 9 ESTRATOS DE CONDICIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	37
TABLA 10.....	40
TABLA 11. TASA DE DESEMPLEO	43
TABLA 13.COTIZACION AL IMSS.....	48
GRAFICA 1 . ESTACAMIENTO ECONÓMICO.....	4
GRAFICA 2 EVOLUCIÓN DE LA CANASTA A.....	21
GRAFICA 3 . ÍNDICE DE LA TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA EN MICHOACÁN (CONEVAL, 2017)	30
GRAFICA 4.INGRESO LABORAL PER CAPITA ,MICH.	32
GRAFICA 5. INDICE DE LA TENDENCIA LABORAL.....	34
GRAFICA 6. NO. DE EMPLEOS.....	35
GRAFICA 7. VARIACION PIB	45

ILUSTRACION.1 ESTRATOS DE CONDICIONES ECONOMICAS Y SOCIALES 36
ILUSTRACION 2. EJEMPLO DE TASA DESOCUPACIÓN 42

SUELDOS Y SALARIOS EN MICHOACÁN COMO AFECTA AL FLUJO DE DINERO EN EL ESTADO LOS SUELDOS Y SALARIOS?

ANTECEDENTES

Durante la primera mitad del siglo XX, y producto de la Revolución Mexicana, los trabajadores tuvieron entre sus conquistas incorporar en su Constitución Nacional un salario mínimo, con la finalidad de evitar que este cayera por debajo del mínimo necesario para satisfacer sus necesidades y las de su familia. (Reyes, 2011) Así como en la actualidad, durante el Porfiriato se había dado un crecimiento económico importante, sin embargo la desigualdad e inequidad social fueron profundas.

La economía se encontraba controlada y concentrada en pocos grupos económicos, y una gran parte sufría carencias en términos mínimos de alimentación, salud, educación y vestido.

Viendo estos antecedentes desde un punto racionalmente distinto por la investigación presentada por los autores Oscar Braun y Leonard Joy que aborda un modelo de estancamiento económico, este trabajo se enmarca en un comienzo con un estudio sobre el papel que desempeña el sector agropecuario en el desarrollo económico de Argentina, después se intentó construir un modelo en el cual los supuestos estratégicos relativos, la elección de las variables relevantes y de sus magnitudes reflejen la realidad de la situación Argentina (Joy, 2000)

El estudio en Chile sobre la compatibilidad entre el derecho a la libre contratación y la fijación de Salarios por ley (a propósito de la Ley no.20281 sobre sueldo base, revisando críticamente la forma en que en este caso, la Presidencia hizo uso de su iniciativa legislativa exclusiva en materia de aumento de remuneraciones del sector privado, infringiendo el derecho a la libre contratación garantizado.

La cual trajo a debate constitucional un asunto inédito: ¿Puede la ley aumentar los sueldos del sector privado más allá del ingreso mínimo? ¿Puede hacerlo el legislador cuando le parezca conveniente, al margen, o aun contra la voluntad de trabajadores y empleadores, así expresada en sus contratos individuales o luego de una negociación colectiva? Esta ley, originalmente conocida como de “modificación de salarios base” y luego como “ley de semana corrida” puso a prueba categorías propias del derecho constitucional laboral escasamente profundizadas hasta el momento. Obligó, ahora desde la óptica "*el derecho a la libre contratación y a la libre elección del trabajo con una justa retribución*", a revisar la forma como nuestra dogmática entiende, y ha entendido históricamente, el alcance real que tiene la libertad de trabajo en la Carta Fundamental(García, 2010).

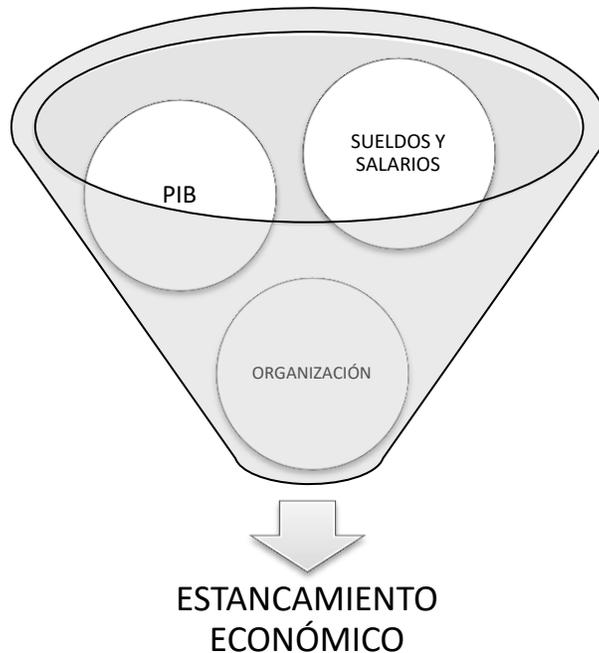
Estos dos autores, Joy y García, muestran la combinación del tema, el cual lleva los dos elementos que son el aumento de sueldos y salarios como a su vez el estancamiento económico para llegar al resultado final de mi investigación.

Se hace mención de estas tres situaciones de diferentes países pero con una similitud en todas ellas, que ayudan a entender la situación y la importancia del tema analizado.

CAPÍTULO 1. MARCO CONCEPTUAL

Para el análisis que nos ocupa en relación al estudio de la afectación que sufre el flujo de dinero en Michoacán a partir de las variaciones de los sueldos y salarios, es necesario integrar las perspectivas de los conceptos que intervienen y la relevancia de su interactividad para esta investigación.

GRAFICA 1 . ESTANCAMIENTO ECONÓMICO



1.1. SUELDOS Y SALARIOS

El término salario deriva de "sal", aludiendo al hecho histórico de que alguna vez se pagó con ella. Sueldo, proviene de "Solidus": moneda sólida de oro de peso cabal (Castillo, Ingeniería del Derecho, 2015).

Fuera del mero tratamiento etimológico de la palabra, hay tres autores que indican el significado de sueldos y salarios, bajo la perspectiva de tratamiento que se requiere en este análisis:

Sánchez Barriga (Castillo, Ingeniería del Derecho, 2015) lo define como “el conjunto de normas y procedimientos que tratan de establecer o mantener, estructuras de salarios equitativas y justas en la organización”, mientras que para Chiavenato (Castillo, Ingeniería del Derecho, 2015) “es un procedimiento sistemático para establecer una estructura de remuneración”, lo cual es muy similar a lo que establecen Strauss y Sayles (Castillo, Ingeniería del Derecho, 2015) cuando lo definen como “toda retribución que percibe el hombre a cambio de un servicio que ha prestado con su trabajo, es decir, la remuneración por una actividad productiva”.

Estos tres conceptos permiten identificar a los sueldos y salarios, de forma por demás sencilla, como una forma de retribución establecida entre el trabajador y su patrono de forma normada de acuerdo a la prestación de servicio realizada, sin embargo, Agustín Reyes Ponce (Castillo, Ingeniería del Derecho, 2015) indica que el concepto del salario ha evolucionado con el progreso y hoy constituye uno de los problemas más complejos de la organización económica y social de los pueblos, al no dar la retribución adecuada a la actividad ejercida .

1.2. ESTANCAMIENTO ECONÓMICO:

Por otra parte, otro de los conceptos muy mencionados y tratados en toda la investigación es el de estancamiento económico el cual significa:

Condiciones de mínimo crecimiento de las actividades productivas en una economía” (Jetv, 2012).

Estancamiento Económico: “Detención del proceso de Crecimiento. El estancamiento económico es un concepto muy próximo, aunque no identificable, al de Estado estacionario o estado de madurez que alcanzaría el sistema económico capitalista a causa de las fuerzas que las traban progresivamente su Desarrollo.” (Ciclos Economicos, 2017).

Y por último la definición de organización ya que todo se basa en ella.

1.3. ORGANIZACIÓN:

“Una organización es un sistema diseñado para alcanzar ciertas metas y objetivos. Estos sistemas pueden, a su vez, estar conformados por otros subsistemas relacionados que cumplen funciones específicas”.

En otras palabras, “una organización es un grupo social formado por personas, tareas y administración, que interactúan en el marco de una estructura sistemática para cumplir con sus objetivos”.

Cabe destacar que una organización sólo puede existir cuando hay personas que se comunican y están dispuestas a actuar en forma coordinada para lograr su misión. Las organizaciones funcionan mediante normas que han sido establecidas para el cumplimiento de los propósitos. (Merino, 2008)

Todo esto engloba la parte esencial de lo que pretende demostrar cómo los sueldos y salarios de Michoacán es algo fundamental para la economía local, ya que si ellos no tienen la adecuada valoración, puede influir al estancamiento como se demuestra gráficamente en la ilustración (gráfica 1) como un cuello de botella, donde estos factores influyen o reducen el desarrollo económico del Estado de Michoacán. Por otra parte es necesario definir los siguientes conceptos que son factores importantes que se desencadenan de la situación como factor de medida de la situación:

1.4. PRODUCTO INTERNO BRUTO:

El PIB es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado. El PIB es un indicador representativo que ayuda a medir el ritmo de crecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, dentro de su territorio. Este indicador es un reflejo de la competitividad de las empresas.

(<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/>, 2008)

1.5. ÍNDICE DE LA TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA (ITLP):

El índice de la tendencia laboral de la pobreza es el que muestra trimestralmente la tendencia de la proporción de personas que no pueden adquirir la Canasta Alimentaria con el ingreso que obtienen con su trabajo desempeñado.

Es importante mencionar que si el índice sube quiere decir que se eleva el porcentaje de personas que no pueden comprar una Canasta Básica Alimentaria con los sueldos y salarios percibidos por su labor. (CONEVAL, CONEVAL ORG., 2017)

CAPÍTULO 2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. DEFINICION DEL PROBLEMA

Los sueldos y salarios son una estructura de remuneración y tienen gran peso en la actual economía, por lo cual su nivel define el poder adquisitivo de la población, y si éstos son bajos, la actividad económica se estanca.

2.2. HIPOTESIS

El bajo nivel de sueldos y salarios en Michoacán determina la dinámica de la economía del estado provocando estancamiento de su actividad económica.

2.3. PREGUNTAS DE LA INVESTIGACIÓN

- ¿Cuál es el nivel de salario promedio en el estado?
- ¿Cómo afecta al flujo de dinero en el Estado?
- ¿En cuánto se cotiza los sueldos y salarios en Michoacán?

2.4. PREGUNTA GENERAL DE INVESTIGACIÓN

¿Cómo se ve afectada actualmente la economía del estado de Michoacán con el nivel de sueldos actual?

2.5. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

Explicar cómo los bajos niveles de ingresos en Michoacán afectan a la actividad económica local, deteriorando el flujo económico, y con ello provocando estancamiento de la economía

CAPÍTULO 3. MARCO TEÓRICO

El presente trabajo analiza cómo en la actualidad los salarios de Michoacán se han posicionado entre los más bajo del país, pues además de que no cumple con las necesidades básicas ha causado una gran problemática como la falta de solvencia de los ciudadanos, estancamiento en la economía local, más pobreza, quiebre y cierre de negocios. En este sentido es preciso recordar algunos conceptos.

En primer término sueldos y salarios se refiere a la ganancia, la cual es la denominación o método de cálculo, siempre que pueda evaluarse en efectivo. Se fija por un acuerdo o por la legislación nacional, como también por un empleador a un trabajador en virtud de un contrato de trabajo, el cual puede ser escrito o verbal ya sea por el trabajo que el trabajador haya efectuado o deba efectuar o por servicios que haya prestado o debe prestar (Conferencia Internacional del Trabajo , 2003).

Según la misma OIT, el salario mínimo debe ser “la suma mínima que deberá pagarse al trabajador por el trabajo o servicios prestados, dentro de un lapso determinado, bajo cualquier forma que sea calculado, por hora o por rendimiento, que no puede ser disminuida ni por acuerdo individual ni colectivo, que está garantizada por ley y puede fijarse para cubrir las necesidades mínimas del trabajador y de su familia, teniendo en consideración las condiciones económicas y sociales de los países. (Reyes, 2011).

Se integra por pagos en efectivo, por una cuota diaria, prestaciones en especie las cuales son las que pueden ofrecer ayuda médica primaria u otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador por su trabajo, como la prima vacacional, aguinaldo, vales de despensa, fondos de ahorro entre otras.

El sueldo también se define como la retribución que toma el empleado de su patrón. La diferencia está principalmente en que el sueldo se elabora y se paga de acuerdo a una cuota fija en un pago totalmente periódico, es decir, se establece que sea mensual, quincenal, etc, con la misma denominación en cantidad de dinero este se establece previamente entre trabajador y patrón.

El salario es cuando se elabora y paga la nómina del personal de acuerdo por el servicio brindado o por el día elaborado, incluso por las horas. Esto se debe a que el salario es específico no periódico. Quedando claro que uno es totalmente fijado por unidad de Tiempo.

Existen diferentes divisiones de sueldos y salarios por su periodicidad:

- a) Salario Mensual
- b) Salario Quincenal
- c) Salario Diario o Jornal

Como también de acuerdo a los factores que compensa

- A. Salario ordinario: Retribuye la actividad realizada en la jornada ordinaria de trabajo.
- B. Salario integral: Remunera la actividad realizada en la jornada ordinaria de trabajo, los recargos a que haya lugar por trabajo nocturno, dominical, extra y la totalidad de las prestaciones sociales del empleado

Y por último de acuerdo con su forma de causación:

- A. Salario fijo: Se causa en su totalidad independientemente de la eficiencia o productividad del contratado.

- B. Salario variable: Se causa de acuerdo con las actividades realizadas por el trabajador y varía de acuerdo a su eficiencia; si el trabajador presta sus servicios en la jornada máxima, el empleador deberá pagar al menos el salario mínimo independientemente de los resultados.
- C. Salario mixto: Se compone de una porción fija y otra variable.

En la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos hace mención en su Artículo 4, párrafo tercero, “Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará”. Esto refiere que a base de un sueldo fijo se debe cumplir con estas características así como también señala el párrafo séptimo que : “ Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley en apoyo con el estado establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo”.

En el Artículo 5 de dicha constitución habla sobre “nadie podrá ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento, salvo el trabajo impuesto como pena por la autoridad judicial, el cual se ajustará a lo dispuesto en las fracciones I y II del artículo 123”. En este aspecto, actualmente en Michoacán no se cumple este artículo ya que se tiene una retribución menor a la justa.

Por último en el artículo 123 fracciones sexta, séptima y octava “Los salarios mínimos que deberán disfrutar los trabajadores serán generales o profesionales. Los primeros regirán en las áreas geográficas que se determinen; los segundos se aplicarán en ramas determinadas de la actividad económica o en profesiones, oficios o trabajos especiales. El salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza”.

Los salarios mínimos tienen como finalidad satisfacer las necesidades del ser humano, en lo material, social, cultural, educativo y principalmente alimenticio. Los salarios mínimos profesionales se fijarán considerando, además, las condiciones de las distintas actividades económicas.

Los salarios mínimos se fijarán por una comisión nacional integrada por representantes de los trabajadores, de los patrones y del gobierno, la que podrá auxiliarse de las comisiones especiales de carácter consultivo que considere indispensables para el mejor desempeño de sus funciones. Según la fracción VII reformada que “Para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad”.

La institución encargada será la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI) dependiente del Poder Ejecutivo.

En la Fracción VIII menciona que “el salario mínimo quedará exceptuado de embargo, compensación o descuento”, es decir el salario esta privilegiado, es inembargable, con respecto a la compensación se refiere que cualquier pago, aumento o prestación otorgada va aparte y no se incluye en la remuneración del salario mínimo , además de que por ninguna razón se le puede hacer una disminución.

El corporativismo y la falta de un sindicalismo independiente que represente los intereses de los trabajadores en la Conasami ,la falta de una clase empresarial con mayor visión del país cuyo objetivo se encuentra centrado en no perder espacio y participación en el reducido mercado interno del país , así como en la rentabilidad y crecimiento de sus negocios fuera de México , han dado lugar a la precarización laboral y salarial que viven hoy millones de mexicanos (Reyes, 2011).

Enfocándonos en la parte económica de la problemática presentada es importante mencionar el índice de precios ya que nos proporciona esa medida del nivel medio de precios,

Cabe mencionar que el más utilizado es el Índice de Precios al Consumidor (INPC), elaborado a partir de un conjunto de bienes y servicios representativos de las compras de una familia media, y publicado mensualmente por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Componentes del Índice Nacional de Precios al Consumidor

TABLA 1 .COMPONENTES DE PRECIOS DE CONSUMO

COMPONENTES	PORCENTAJES GASTO FAMILIAR
Alimentación, bebidas y tabaco	33.03
Vivienda	18.57
Transportes y comunicaciones	14.38
Vestido y Calzado	8.74
Otros gastos de consumo	8.52
Menaje y servicio para el hogar	7.41
Esparcimiento, deportes , cultura y enseñanza	6.96
Servicios médicos y conservación de salud	2.39
Total	100

(CONASAMI, 2015)

Ya que el INPC mide el coste de una cesta típica de bienes comprados por los consumidores o también llamado coste de vida nos da una buena idea de cómo varían los precios de los bienes en general llegando al punto de darnos cuenta que el sueldo no es suficiente para lograr una vida digna en Morelia Michoacán.

En el 2016 el sueldo mínimo era de 73.04 pesos, con una predicción del 2% de inflación, de acuerdo a información del exgobernador del Banco de México (Banxico), Agustín Carstens, quien destacó que la Conasami seguiría estudiando la forma de avanzar en la recuperación del poder adquisitivo del salario mínimo, tomando en consideración la productividad, sin afectar el empleo y las demás variables económicas fundamentales.

No obstante, dicha recuperación no se cumplió a lo largo del año 2016 ya que la canasta básica tuvo un costo de \$1,373.09 mensual, resultando ineficiente para satisfacer una necesidad básica (CONASAMI, 2015).

3.1. MAGNITUDES REALES Y NOMINALES

La distinción entre magnitudes reales y magnitudes nominales se utiliza mucho en economía y es fundamental para comprender que sucede en realidad cuando hay inflación. Así se distingue entre salario real y nominal según tengan en cuenta o no las variaciones de los precios. La distinción entre variables reales y nominales se hace utilizando los términos unidades monetarias corrientes y unidades monetarias constantes.

En 2015 El consejo de representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) emite un artículo donde acordó, por unanimidad, un incremento de 4.2% para los salarios mínimos, el cual entro en vigor a partir del 1 de enero de 2016. El incremento acordado representa 73.04 pesos diarios, es decir un aumento de 2.94 pesos. Con la determinación de la CONASAMI queda fuera la propuesta del gobierno del Distrito Federal que pedía un incremento de

22% para lograr un salario mínimo de 86.33 pesos y ¿para cuanto alcanza este incremento salarial? (Martínez, 2016).

El incremento del 4.2 por ciento se estimó con base a una proyección de la inflación del tres por ciento del siguiente año, por lo que se esperaba que no se desmoronara la mejora salarial, y se destacó, por parte de la CONASAMI, que el incremento del cuatro por ciento de este 2016 en relación al 2015 reflejó una mejora salarial dada la inflación del 2 por ciento que se presentó en el ese año, según los reportes del Banco de México (BANXICO) y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

3.2. SITUACIÓN ACTUAL

Actualmente los salarios de Michoacán se encuentran entre los más bajos del país, posicionándose en el lugar 29 nacional, debido a la incorrecta cotización que se le da a los salarios en este estado, causando una gran problemática en el estado, ya que la falta de solvencia de los ciudadanos provoca un grave estancamiento en la economía local, más pobreza, quiebre y cierre de negocios, además de que no cumple con las necesidades básicas.

CAPÍTULO 4. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

La metodología empleada en esta investigación es cuantitativa, pues en ella nos apoyamos para analizar temas sobre la dinámica económica del estado a través de los años, como comparaciones históricas de salarios, las diferencias y similitudes con otros estados de la república Mexicana para ver el posicionamiento de Michoacán y así detectar la situación económica, el problema principal y un estudio para demostrarlo.

Para el flujo económico se llevó a cabo un estudio hermenéutico bajo la recopilación de datos históricos con comparativas a través de los años basado desde inicios del 2005 hasta el dato más actual proporcionado por las diferentes instituciones oficiales, Noviembre del año 2017.

La investigación es cuantitativa debido a que es una recolección de datos, estadísticos como elementos de investigación documental, basada en información macroeconómica generada por instituciones oficiales, análisis de datos llegando de manera descriptiva a un resultado objetivo, estudiando conductas y comportamientos de la identidad federativa Michoacán. Aplicando el método hermenéutico con interpretación de datos estadísticos de dichas instituciones oficiales para llegar a explicar la realidad de la situación de Michoacán al respecto de la hipótesis planteada. La información obtenida, se ordenó, registró y documentó para llegar a un resultado más acertado.

Esta combinación permitió tener conocimiento más a fondo, obteniendo un resultado más preciso ya que con este contexto se abarco mayor información.

Se estudió el segmento rural y urbano del estado de Michoacán, con dimensiones a la afectación de la economía actual, motivos o afectaciones del estancamiento en su economía e identificación del problema real que se presenta y con ello la cotización actual de cómo posiciona sus salarios.

CAPÍTULO 5. DESARROLLO DE LA INVESTIGACION

5.1. LINEA DE BIENESTAR

Se conoce que la medición de pobreza utiliza dos líneas de ingreso:

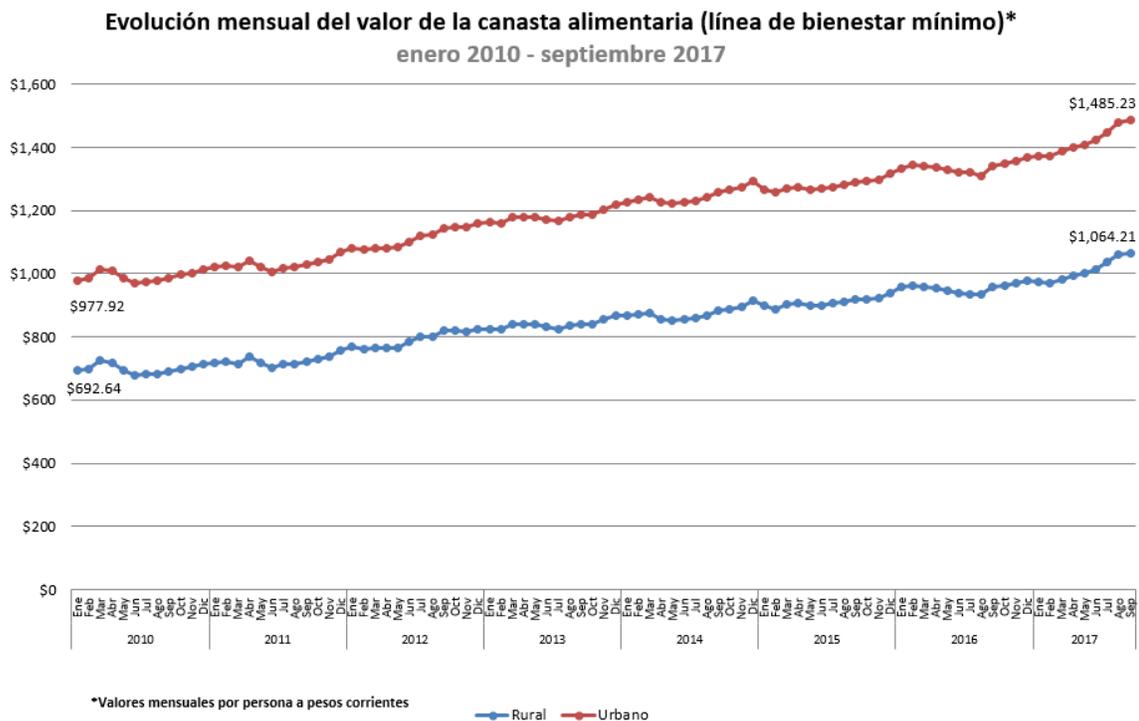
1. La línea de bienestar mínimo esta equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes.
2. La línea de bienestar la cual equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes..

A continuación se presenta la línea de bienestar del año 2005 al 2017:
(CONEVAL, CONEVAL ORG., 2017)

TABLA 2 .DE BIENESTAR

AÑO	MES	BIENESTAR MINIMO (CANASTA ALIMENTARIA)		BIENESTAR (ALIMENTARIA MAS NO ALIMENTARIA)	
		RURAL	URBANO	RURAL	URBANO
2005	DICIEMBRE	\$518.57	\$745.24	\$1,063.79	\$1,723.10
2006	DICIEMBRE	\$570.81	\$805.34	\$1,132.21	\$1,810.60
2007	DICIEMBRE	\$591.11	\$840.69	\$1,168.27	\$1,870.30
2008	DICIEMBRE	\$653.75	\$921.44	\$1,266.57	\$2,008.37
2009	DICIEMBRE	\$682.48	\$964.62	\$1,315.35	\$2,079.92
2010	DICIEMBRE	\$712.73	\$1,012.08	\$1,377.87	\$2,184.56
2011	DICIEMBRE	\$755.73	\$1,067.23	\$1,444.14	\$2,274.78
2012	DICIEMBRE	\$823.95	\$1,158.60	\$1,532.07	\$2,388.38
2013	DICIEMBRE	\$868.03	\$1,216.68	\$1,611.58	\$2,513.35
2014	DICIEMBRE	\$914.89	\$1,291.93	\$1,687.02	\$2,636.85
2015	DICIEMBRE	\$938.01	\$1,315.06	\$1,727.04	\$2,679.31
2016	DICIEMBRE	\$979.42	\$1,369.67	\$1,787.15	\$2,764.79
2017	NOVIEMBRE	\$1052.42	\$1,475.92	\$1,914.76	\$2959.88

Lo que muestra la tabla anterior de la línea de bienestar son los costos mensuales que tienen las zonas rural y urbanas en el país , a lo largo del tiempo comenzando en el año 2005 hasta el año 2017 en el mes de diciembre el consumo de una canasta alimentaria la cual es el conjunto de alimentos que satisface una necesidad básica del ser humano, compuesta por lácteos, productos de origen animal, huevo, frijol, cereales, azúcares, grasas, verduras, frutas y otros por persona al mes a diferencia de una canasta no alimentaria que es aquella que satisface el resto de las necesidades básicas de las personas como por ejemplo es transporte público , limpieza y cuidado de la casa, cuidados personales, educación, cultura y recreación, comunicaciones y servicios para vehículos, vivienda y servicios de conservación, prendas de vestir calzado y accesorios, cristalería, blancos y utensilios domésticos, cuidados de la salud, enseres domésticos y mantenimiento de la vivienda, artículos de esparcimientos entre otros gastos, misma que tuvo incremento promedio de 56.21 pesos por año desde el 2005 muestra un costo total \$745.24y para el 2017 en Noviembre con un costo de \$1,475.92 esto significa que en 12 años tuvo un aumento del 98.04% y hablando en base de los sueldos y salarios no se ha tenido el mismo aumento para tener un equilibrio sano de ello , por otra parte la canasta no alimentaria en el año de 2005 presenta un costo total de \$1,723.10 y para el año 2017 en noviembre de \$2,959.88 teniendo un aumento del 71.77% .

GRAFICA 2 EVOLUCIÓN DE LA CANASTA A.

(CONEVAL, 2017)

Contrastando con la gráfica de la evolución mensual de la canasta alimentaria donde se ve la evolución y el incremento, sin embargo se argumenta que ha sido equilibrado conforme al aumento de la retribución monetaria es decir sueldo, llegando analizar durante dicha investigación algo no congruente que más adelante lo demostraremos.

A continuación se presenta la canasta alimentaria de febrero del 2017 desglosada con el contenido específico de los alimentos y su costo total mensual por persona

TABLA 3.CANASTA ALIMENTARIA

GRUPO	NOMBRE	CONSUMO (GRxDIA)	PRECIO x KG/L	COSTO DIARIO	COSTO MENSUAL
					\$1,475.92
				1592.5	\$49.20
Maíz	Tortilla de maíz	155.4	\$ 15.30	\$ 2.38	\$71.41
Pasta para sopa		5.6	\$ 31.10	\$ 0.18	\$ 5.27
	Pasta para sopa	5.6	\$ 30.70	\$ 0.80	\$23.96
	Pan blanco	26	\$ 59.70	\$ 2.04	\$61.13
	Pan de dulce	34.1	\$ 51.70	\$ 0.29	\$ 8.64
	Pan para sándwich, hamburguesas,	5.6	\$ 19.50	\$ 0.18	\$ 5.39
Arroz	Arroz en grano	9.2	\$ 66.30	\$ 0.24	\$ 7.21
Otros cereales	Cereal de maíz, de trigo, de arroz, de avena	3.6	\$134.30	\$ 2.83	\$84.91
Carne de res y ternera	Bistec: aguayón, cuete, paloma, pierna	21.1	\$113.60	\$ 1.58	\$47.37
	Molida	13.9	\$ 77.50	\$ 1.57	\$47.14
Carne de cerdo	Costilla y chuleta	20.3	\$ 90.70	\$ 0.28	\$ 8.51
Carnes procesadas	Chorizo y longaniza	3.1	\$ 90.80	\$ 0.37	\$11.17

	Jamón	4.1	\$ 56.60	\$ 0.89	\$26.76
Carne de pollo	Pierna, muslo y pechuga con hueso	15.8	\$ 78.40	\$ 0.36	\$10.67
	Pierna, muslo y pechuga sin hueso	4.5	\$ 51.50	\$ 0.88	\$26.39
	Pollo entero o en piezas	17.1	\$ 67.50	\$ 0.23	\$ 6.91
Pescados frescos	Pescado entero	3.4	\$15.80	\$ 3.23	\$96.77
Leche	De vaca, pasteurizada, entera, light	203.8	\$ 75.80	\$ 0.37	\$11.01
Quesos	Fresco	4.8	\$ 35.60	\$ 0.24	\$ 7.12
Otros derivados de la leche	Yogur	6.7	\$ 29.10	\$ 0.97	\$29.10
Huevos	De gallina	33.4	\$25.80	\$ 0.28	\$ 8.44
Aceites	Aceite vegetal	10.9	\$19.20	\$ 0.86	\$25.68
Tubérculos crudos o frescos	Papa	44.6	\$35.90	\$ 1.52	\$45.54
Verduras y legumbres frescas	Cebolla	42.3	\$ 45.30	\$ 0.46	\$13.82
	Chile*	10.2	\$ 22.20	\$ 1.40	\$42.00
	Jitomate	63	\$ 28.70	\$ 1.45	\$43.58

Leguminosas	Frijol	50.6	\$ 21.50	\$ 0.56	\$16.78
Frutas frescas	Limón	26	\$ 27.60	\$ 0.82	\$24.73
	Manzana y perón	29.9	\$ 7.40	\$ 0.21	\$ 6.34
	Naranja	28.6	\$ 11.90	\$ 0.41	\$12.34
	Plátano tabasco	34.7	\$ 26.20	\$ 0.39	\$11.81
Azúcar y mieles	Azúcar	15.1	\$ 85.40	\$ 0.74	\$22.19
Alimentos preparados para consumir en casa	Pollo rostizado	8.7	\$ 1.50	\$ 0.60	\$17.99
Bebidas no alcohólicas	Agua embotellada	411.5	\$ 17.80	\$ 1.00	\$29.92
	Jugos y néctares envasados	56.1	\$ 12.80	\$ 2.17	\$64.99
	Refrescos de cola y de sabores	169	\$ 1.70	\$13.80	\$413.88
Otros	Alimentos y bebidas consumidas fuera del hogar		\$ 1.70	\$ 2.64	\$79.06
	Otros alimentos preparados		\$ 1.60	\$ 2.49	\$ 74.62

(CONEVAL, 2017)

Lo que se muestra sería el consumo personal para satisfacer las necesidades básicas alimenticias esto considerando que solo sea un integrante sin embargo para una pareja o para una familia considerando que el padre sea el que reciba sueldo y sea el sueldo mínimo el cual es de 73.04 por día con un total mensual de 2191.2 no alcanzaría para satisfacer la necesidad de dos personas mucho menos con hijos y tampoco para la canasta no alimentaria.

TABLA 4. CANASTA ALIMENTARIA MÁS NO ALIMENTARIA

	NOVIEMBRE DEL 2017	
	Canasta Urbana	Canasta Rural
Canastas alimentaria más no alimentaria (Línea de Bienestar)	\$ 2,959.89	\$1,914.77
Grupo		
Canasta alimentaria (Línea de Bienestar Mínimo)	\$1475.92	1052.42
Canasta no alimentaria	\$1483.97	862.35
Transporte público	\$240.37	\$147.18
Limpieza y cuidados de la casa	\$78.39	\$71.49
Cuidados personales	\$139.77	\$89.03
Educación, cultura y recreación	\$288.61	\$110.44

Comunicaciones y servicios para vehículos	\$54.83	\$14.6
Vivienda y servicios de conservación	\$234.51	\$133.82
Prendas de vestir, calzado y accesorios	\$181.23	\$118.27
Cristalería, blancos y utensilios domésticos	\$21.2	\$16.3
Cuidados de la salud	\$189.73	\$130.16
Enseres domésticos y mantenimiento de la vivienda	\$23.94	\$14.18
Artículos de esparcimiento	\$5.55	\$1.94
Otros gastos	\$25.83	\$14.93

(CONEVAL, 2017)

En la tabla 4 se cotiza el costo mensual de una persona que equivale a 1,426.55 pesos que al sumar la canasta alimentaria da un total de 2,799.64 pesos. Como se menciona anteriormente, con un salario mínimo mensual de 2,191.2 pesos no alcanza a cubrir todas las necesidades humanas de una persona y mucho menos de una familia.

5.2. INDICE DE DESARROLLO HUMANOS

El CONEVAL presenta el ITLP (Índice de la tendencia laboral de la pobreza), el cual es publicado trimestralmente con el objetivo de mostrar el incremento o reducción del porcentaje de población en esta situación, una herramienta de vital importancia para dicha investigación como base para la comparación y demostración de elevación en el porcentaje con los años, debido a la hipótesis presentada con anterioridad, ya que si este índice sube, significa que más personas tienen un ingreso laboral menor al valor de la canasta alimentaria.

TABLA 5. ÍNDICE DE LA TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA

AÑO	TRIMESTRE	NACIONAL	URBANO	RURAL
2005	IV	0.8672	0.8209	0.9597
2006	IV	0.8845	0.837	0.9793
2007	IV	0.8534	0.8059	0.9445
2008	IV	0.9623	0.952	0.9837
2009	IV	1.0024	1.0062	0.9941
2010	IV	1.0311	1.0421	1.0074
2011	IV	1.0121	1.0182	0.9915
2012	IV	1.0575	1.0815	1.0072
2013	IV	1.0597	1.0893	0.9976
2014	IV	1.1043	1.1434	1.025
2015	IV	1.1043	1.1434	1.025
2016	IV	1.0294	1.0674	0.9530
2017	III	1.0767	1.1161	0.9932

Entidades federativas	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
	IV	III											
Ciudad de México	0.7391	0.8298	0.8014	0.9656	1.1282	1.1946	1.0481	1.1406	1.1923	1.4180	1.3166	1.2032	1.3328
Guanajuato	0.7601	0.7746	0.7603	0.9525	0.9767	0.9691	0.9822	0.9845	0.9090	0.9967	0.9528	0.8752	0.8154
Hidalgo	0.8734	0.9300	0.8968	0.9545	0.9897	0.9578	0.9166	0.9369	0.9564	0.9218	0.9026	0.8490	1.0141
Jalisco	0.8921	0.8305	0.7880	0.9428	1.0191	0.9846	0.9198	1.0142	0.9838	0.9927	0.9262	0.8544	0.8013
Estado de México	0.8633	0.8802	0.8645	0.9942	1.0327	0.9766	0.9749	1.0495	1.0676	1.1542	1.2032	1.0968	1.1465
Michoacán	0.9343	0.9367	0.9270	0.9480	0.8942	1.0044	0.9003	1.1011	1.1388	1.0825	1.0919	1.0640	1.0702
Morelos	0.8870	0.8487	0.9059	1.0766	1.0912	1.0910	1.0979	1.1621	1.2479	1.2995	1.4349	1.2756	1.3306

TABLA 6.ÍNDICE DE LA TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA (ITLP) POR ENTIDADES FEDERATIVAS, CUARTO TRIMESTRE DE 2005 AL TERCER TRIMESTRE DE 2017 (CONEVAL, 2017)

La tabla 5 muestra las variaciones del ITLP del cuarto trimestre del 2005 al tercer trimestre del 2017, el cual ha aumentado haciendo en referencia a que ha disminuido la capacidad de compra del ingreso laboral en 2.4 % lo que provoca que el valor de la canasta alimentaria es mayor que los ingresos laborales de las familias y el poder adquisitivo resulta insuficiente para mantener una vida digna, es decir, lograr satisfacer sus necesidades básicas.

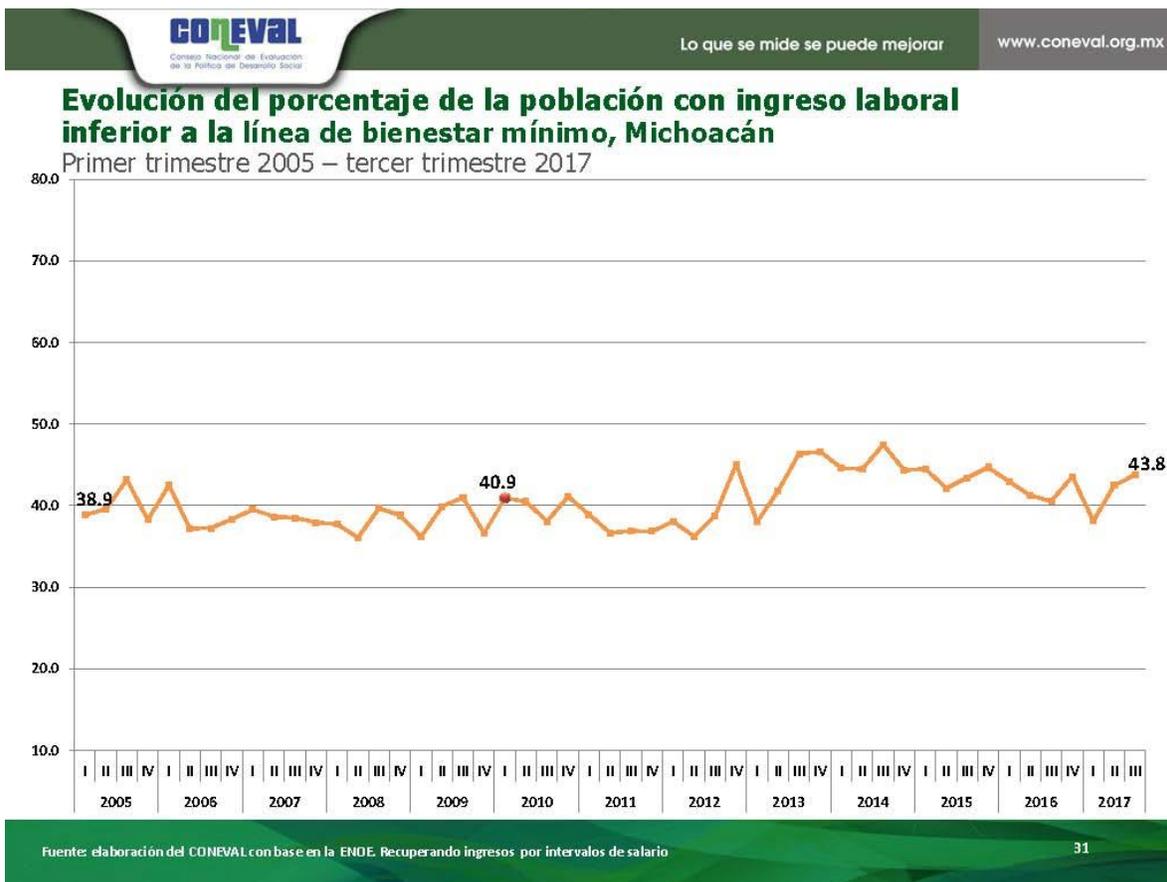
En tanto que en la tabla 6 se aprecia la comparación por entidades federativas en dicha investigación resaltamos Michoacán en contraste con el resto del país, siendo el que presenta un índice mayor que los demás estados bastante

significativo mostrando que la población en Michoacán tiene 1.0702 en el 2017 mientras que la Ciudad de México con 1.3328 mostrando una diferencia de .2626.

A continuación se presenta la tabla y grafica del índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza orientado específicamente al Estado de Michoacán el cual tiene un total de 4 millones 658.2 de habitantes según datos del INEGI :

TABLA 7. PORCENTAJE DE LA POBLACION CON INGRESO LABORAL INFERIOR A LA LÍNEA DE BIENES MÍNIMOS, MICHOACÁN.

MICHOACAN				
AÑO/TRIM.	I	II	III	IV
2005	38.9	39.5	43.2	38.2
2006	42.5	37.2	37.2	38.3
2007	39.5	38.6	38.5	37.9
2008	37.7	36.1	39.7	38.8
2009	36.2	39.9	41.0	36.6
2010	40.9	40.5	38.1	41.1
2011	38.9	36.7	36.9	36.9
2012	38.0	36.2	38.8	45.1
2013	38.0	41.8	46.4	46.6
2014	44.6	44.5	47.5	44.3
2015	44.5	42.1	43.4	44.7
2016	42.9	41.2	40.6	43.6
2017	38.1	42.5	43.8	



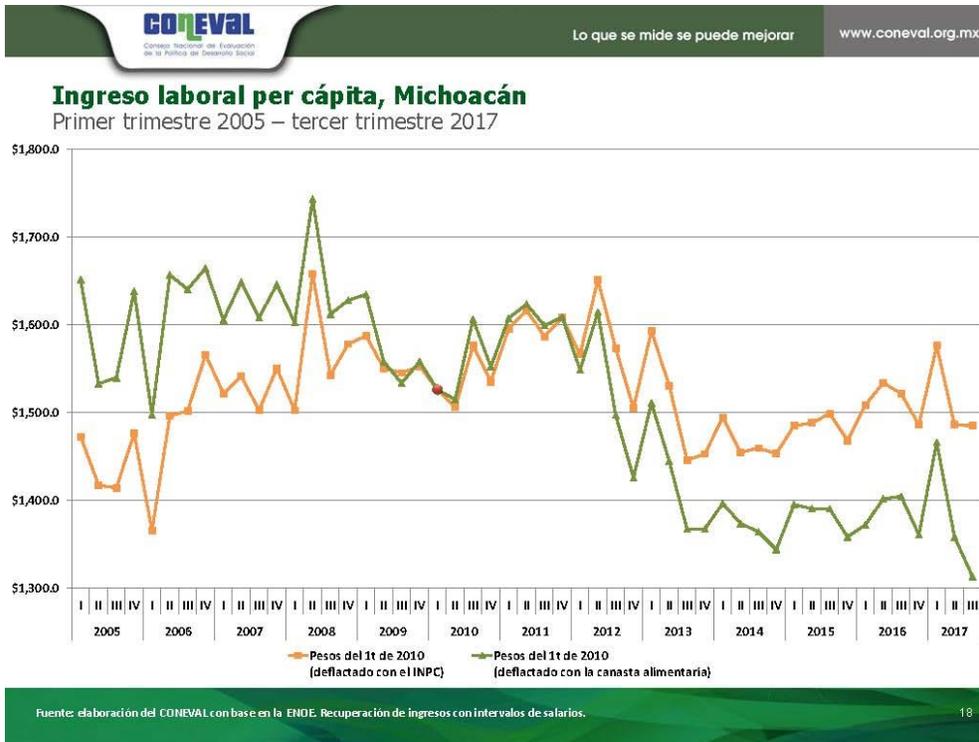
GRAFICA 3 . ÍNDICE DE LA TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA EN MICHOACÁN (CONEVAL, 2017)

Cabe destacar que en la gráfica 3, que desde el cuarto trimestre del 2010 al 2017, el ITLP ha tenido un aumento considerable de 2.5% .En dichos gráficos se muestra que en el tercer trimestre del 2017, el 43.6 por ciento de la población en Michoacán tiene ingresos menores al costo de la canasta básica, es decir que 1,744287 de habitantes no pueden cubrir la necesidad básica principal a la que todo ser humano tiene derecho a sustentar. Esto quiere decir que en su efecto los ingresos Laborales en Michoacán son menores que el valor de la canasta siendo un caso alarmante.

Mostrando los ingresos laborales de Michoacán son de:

TABLA 8.INGRESO LABORAL PER CÁPITA A PESOS CORRIENTES (NOMINAL), A PESOS CONSTANTES (REAL) Y DEFLACTADO CON EL VALOR DE LA CANASTA ALIMENTARIA (LBM) MICHOACAN

Año	Trimestre	Pesos corrientes	Pesos del 1t de 2010 (deflactado con el INPC)	Pesos del 1t de 2010 (deflactado con la canasta alimentaria)
2005	IV	\$ 1,210.63	\$ 1,476.40	\$ 1,638.31
2006	IV	\$ 1,337.55	\$ 1,566.27	\$ 1,664.81
2007	IV	\$ 1,374.64	\$ 1,550.62	\$ 1,646.24
2008	IV	\$ 1,485.77	\$ 1,578.40	\$ 1,628.05
2009	IV	\$ 1,520.05	\$ 1,553.08	\$ 1,558.29
2010	IV	\$ 1,566.41	\$ 1,535.23	\$ 1,552.30
2011	IV	\$ 1,698.59	\$ 1,608.48	\$ 1,608.93
2012	IV	\$ 1,655.00	\$ 1,505.31	\$ 1,425.70
2013	IV	\$ 1,655.85	\$ 1,453.02	\$ 1,367.46
2014	IV	\$ 1,725.27	\$ 1,453.17	\$ 1,343.87
2015	IV	\$ 1,782.95	\$ 1,468.36	\$ 1,358.45
2016	IV	\$ 1,863.28	\$ 1,486.31	\$ 1,360.87
2017	III	\$ 1,947.46	\$ 1,485.05	\$ 1,313.25



GRAFICA 4.INGRESO LABORAL PER CAPITA ,MICH.

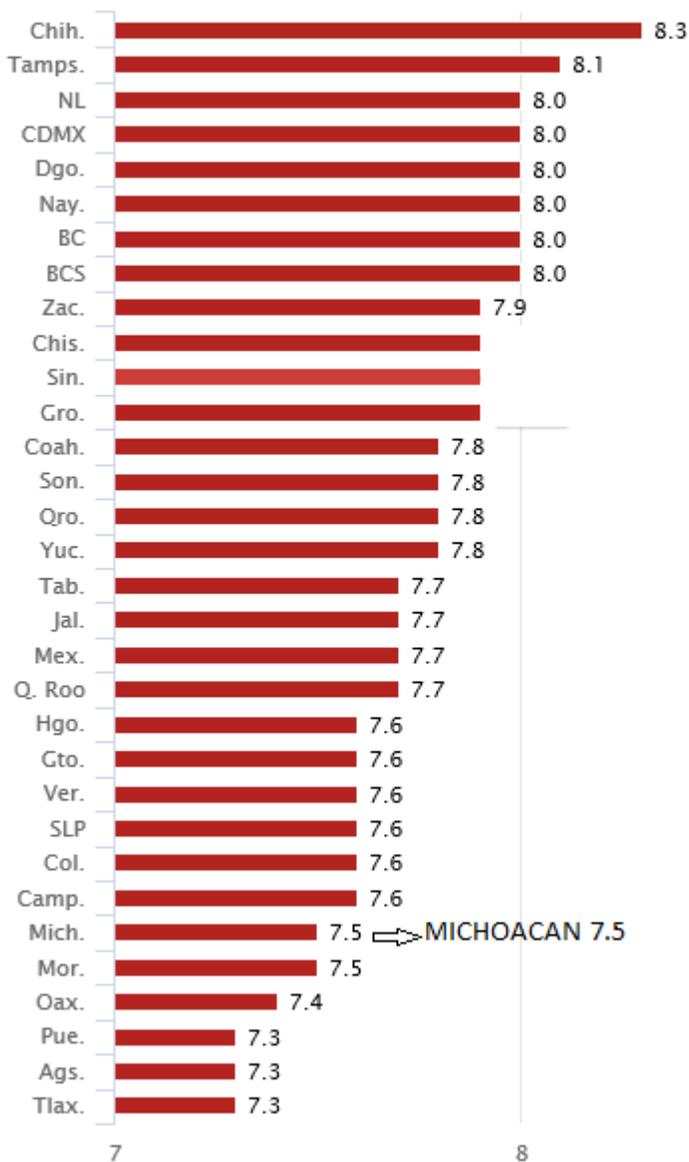
(CONEVAL, 2017)

En la Tabla número 8 habla sobre el ingreso laboral per cápita, el cual se divide en tres categorías para ser analizado de mejor manera:

- Corriente o nominal: Se define cuando es a pesos corrientes.
- Deflactado con el INPC: Es cuando es a pesos constantes o reales, esto quiere decir que muestra el poder adquisitivo del ingreso laboral per cápita en este caso de acuerdo a la evolución de la inflación.
- Deflactado con la canasta alimentaria: Esta se refiere a la evolución del poder adquisitivo, en este caso del ingreso per cápita con respecto a la evolución de los precios de la canasta básica alimentaria de la medición multidimensional de la pobreza.

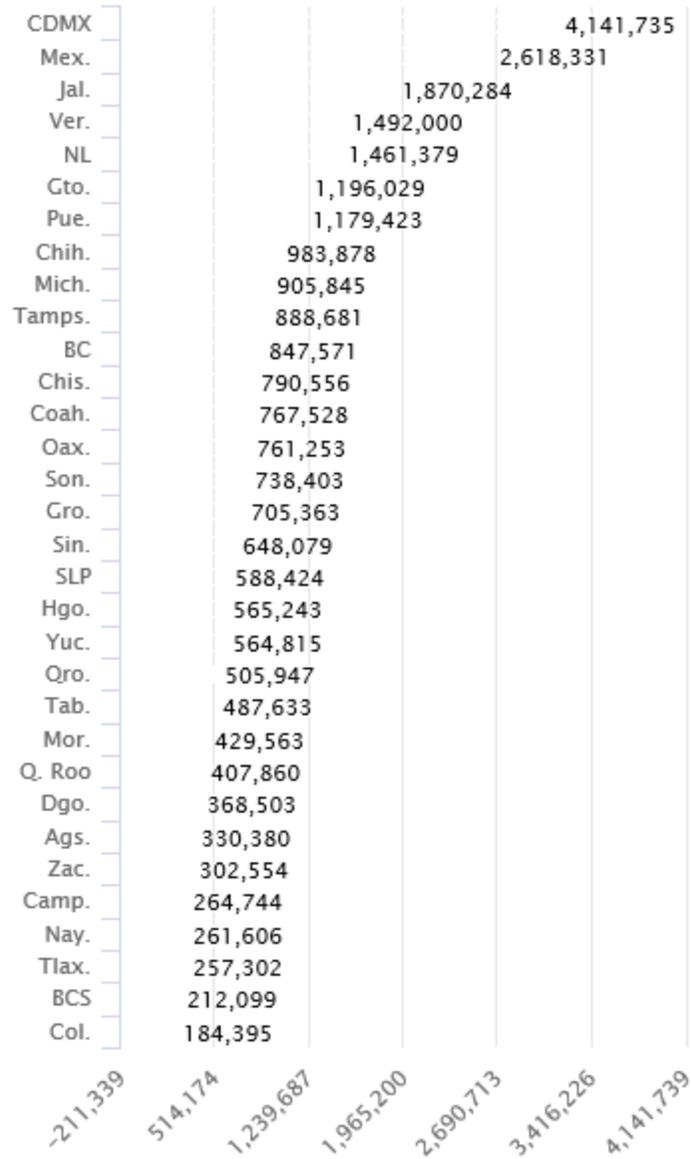
En el tercer trimestre de noviembre del 2017 en la columna de pesos corrientes el ingreso laboral alcanza a cubrir la canasta básica alimentaria, sin embargo la canasta no alimentaria sigue sin poderse pagar, por lo que los michoacanos continúan sin tener una vida digna. Esto en caso de que una persona que recibe el salario mínimo se mantuviera solo ella, pero si es padre de familia, con un ingreso de este tipo que muestra la tabla número 8, no podría proveerlos ni de la canasta básica alimentaria.

Con ello descubrimos acertadamente la controversia que se citó en la hipótesis de la investigación.



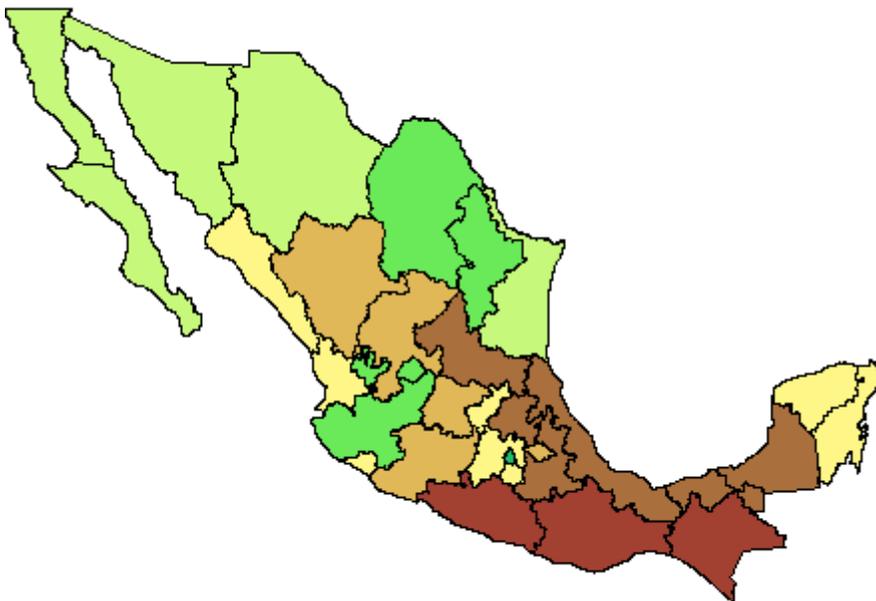
GRAFICA 5. INDICE DE LA TENDENCIA LABORAL

En la gráfica 5 muestra del nivel de satisfacción de la población mexicana, este se refiere a una escala que inicia del 0 a 10 del tiempo disponible que tienen las personas para ocuparlo en hacer lo que les gusta: Michoacán con un 7.5, de los más bajos con tiempo disponible de acuerdo con la gráfica 5 donde es poco posible tener actividades de recreación pagadas por sus bajos ingresos.



GRAFICA 6. NO. DE EMPLEOS

En el gráfico número 6 se muestra la cantidad de empleos que tiene cada estado del país. Michoacán se posiciona en el noveno lugar con 905,845 miles empleos en el año 2017, sin embargo el total de remuneraciones son 16,564,887 millones de pesos es muy bajo ya que si lo comparamos con el séptimo lugar el estado de Chihuahua con 985,878 empleos y con un total de remuneraciones de 54,730,508.00 la diferencia es notoria haciendo un cálculo muy sencillo de la división de cada persona cuanto le tocaría de acuerdo a los empleos por el total de remuneración nos daría un resultado de Michoacán con :18.28 pesos y a Chihuahua con 55.51 pesos la cual es 4 veces su diferencia haciendo notar que a pesar que Michoacán es un estado con mayor potencial en todos sus aspectos como por ejemplo hablando en el lado Agrícola Michoacán se posiciona como el estado que más aporta al país debido por todos los recursos naturales que posee por otra parte en lo industrial nos colocamos dentro de los primeros 6 estados cumpliendo altos estándares de calidad, sin embargo los salarios están devaluados a comparación de otros estados del país.



ILUSTRACION.1 ESTRATOS DE CONDICIONES ECONOMICAS Y SOCIALES

(Orden descendente de estratos de mayor a menor ventaja de condiciones económicas y sociales)

TABLA 9 ESTRATOS DE CONDICIONES ECONOMICAS Y SOCIALES

NIVEL	% POBLACION	TOTAL DE ENTIDADES
	8.83	1
	13.74	4
	11.22	5
	23.17	8
	12.73	5
	19.6	6
	10.71	3

El mapa presentado ilustración 1, el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática muestra las “Regiones Socioeconómicas de México” cuyo objetivo es comprobar las diferencias y similitudes observadas en las condiciones económicas y sociales de la población a lo largo del país, por medio del censo general de población y vivienda donde se incluyen indicadores de educación, salud, ocupación, vivienda y empleo para satisfacer las necesidades básicas.

El mapa se divide en 7 estratos con características similares entre cada uno de ellos, donde el Estado de Michoacán se ubica en el estrato quinto (ver Tabla 9), al posicionarse con indicadores bajos en comparación con el resto de las entidades.

La suma de los estratos compone las 33 entidades mexicanas, comienza del más alto, en color verde, con el Estado de México, el cual posee la mejor educación, salud, mayores empleos y mayor ingreso per cápita en comparación a los restantes. Según el índice de pobreza para el Distrito Federal, podemos observar que del cuarto trimestre de 2015 al cuarto trimestre del 2016 hubo una reducción en el índice de pobreza de 8.6, posicionándose como la ciudad con el mejor nivel de vida del país.

El segundo estrato, en color verde limón, lo componen Jalisco, Coahuila, Nuevo León y Aguascalientes, donde se encuentra el 13.74% de la población total, y que a diferencia de la Ciudad de México, Jalisco cuenta con una reducción de 7.8% de este índice, mientras que Nuevo León con una de 7.3, por otro lado Coahuila presenta una reducción de 4.4% de acuerdo a la tabla 9.

En el estrato tercero se encuentran cinco entidades todas del norte del país Tamaulipas, Chihuahua, Sonora, Baja California y Baja California sur con un 11.22% de la población total del país, aquí la pobreza va en aumento, sin embargo aún mantiene un índice promedio bajo; después continua el cuarto estrato, en color amarillo conformado por ocho entidades: Sinaloa, Nayarit, Querétaro, Estado de México, Morelos, Yucatán y Quintana Roo con un 23.17% de la población total, aquí en donde se concentra la mayor cantidad de habitantes del país.

El estrato número quinto en el cual me enfocare más ya que aquí pertenece el estado de Michoacán con 4 entidades más las cuales son Durango, Zacatecas, Guanajuato y Tlaxcala representado en el mapa de color naranja con un porcentaje de población del 12.73. Mencionaré como se ven reflejados los indicadores de Michoacán actualmente razón por la cual nosotros pertenecemos

a este estrato hablando sobre educación se dice que de cada 100 personas de 15 años y más... el 9.1% no tiene ningún grado de escolaridad el 60.2 % tienen educación básica terminada , el 17%finalizaron la educación media superior ,13.3% concluyeron la educación superior ;por otra parte en sector salud el PIB del estado de Michoacán es equivalente al 5.3% de la economía nacional y el porcentaje PEA de tasa de desempleo es de 2.9 comparado con el DF de 5.8 el cual es el que pertenece al primer estrato estos son los datos por lo cual estamos ubicados en el estrato hablado por lo cual Michoacán tiene que mejorar en varios aspectos mencionados .

El estrato sexto lo conforma San Luis Potosí, Hidalgo, Veracruz, Puebla, tabasco y Campeche representado con color café y un porcentaje de 19.6% de la población.

Y en el último estrato (séptimo), en color vino, se ubican Guerrero, Oaxaca y Chiapas con un porcentaje de población de 10.71.

TABLA 10.

Rank ♦	Estado ♦	2003r ♦	2007r ♦	2010r ♦	2013r ♦	2014p ♦
0	 Nacional	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
1	 Ciudad de México	16.90	16.90	17.00	17.10	16.83
2	 México	8.63	8.84	9.15	9.09	9.00
3	 Nuevo León	6.35	7.05	7.15	7.34	7.46
4	 Jalisco	6.07	6.28	6.16	6.27	6.34
5	 Veracruz	4.98	5.19	5.31	5.15	5.05
6	 Campeche	8.74	6.79	5.47	4.81	4.56
7	 Guanajuato	3.80	3.67	3.80	3.98	4.15
8	 Coahuila	3.23	3.20	3.18	3.33	3.39
9	 Tabasco	2.83	3.01	3.37	3.24	3.25
10	 Puebla	3.11	3.10	3.16	3.21	3.17
11	 Tamaulipas	3.17	3.21	3.19	3.07	3.09
12	 Sonora	2.58	2.73	2.77	3.00	2.94
13	 Chihuahua	2.72	2.88	2.73	2.86	2.87
14	 Baja California	3.03	3.15	2.91	2.91	2.86
15	 Michoacán	2.40	2.35	2.31	2.29	2.37
16	 Querétaro	1.63	1.84	1.94	2.07	2.18
17	 Sinaloa	2.08	2.11	2.14	2.05	2.07
18	 San Luis Potosí	1.77	1.81	1.88	1.93	1.92

5.3. CUENTAS NACIONALES Y PIB

Por último hablaré sobre las cuentas nacionales ya que son un esquema de organización para el conocimiento de la información estadística sobre los aspectos macroeconómicos del país, la producción, el consumo, el ahorro, la inversión por sectores de actividad económica y las distribuciones primarias y secundarias del ingreso ; así como las transacciones financieras y las relaciones económicas con el exterior, por sectores institucionales. Como también son el resumen de las actividades de la economía nacional que llevamos a cabo en la sociedad mexicana durante un periodo determinado. Al derivarse su información de censos, encuestas y registros administrativos, forman parte de la estadística, de la economía y de la contabilidad privada y pública, aplicadas a la economía nacional y mundial. Es en resumen, la forma que se ve reflejado nuestra posición en la economía

No por ser el último tema mencionado deja de ser más importante hago énfasis en él, debido a que abarca la estructura económica del país y los precios que se usan para medir las variables macroeconómica sin el efecto de inflación.

El PIB se genera a partir de los criterios metodológicos del Sistema de Cuentas Nacionales y de las Cuentas de Bienes y Servicios.

5.4. TASA DE DESEMPLEO

Las tasas de Desempleo mide el nivel de desocupación en relación a la población activa quiere decir que es la parte la población que no está en actividad laboral y la tasas de desempleo mensuales del estado se calculan como el promedio del mes en cuestión con los dos meses anteriores, es decir, es un promedio móvil de tres con extremo superior. Esto trata de llegar a retribuir la variabilidad de los datos mensuales a niveles con mayor desagregación, ya que las cifras donde se obtienen los indicadores mensuales de ocupación y empleo resultan de utilizar un tercio de la muestra total de viviendas. (INEGI.ORG, 17)



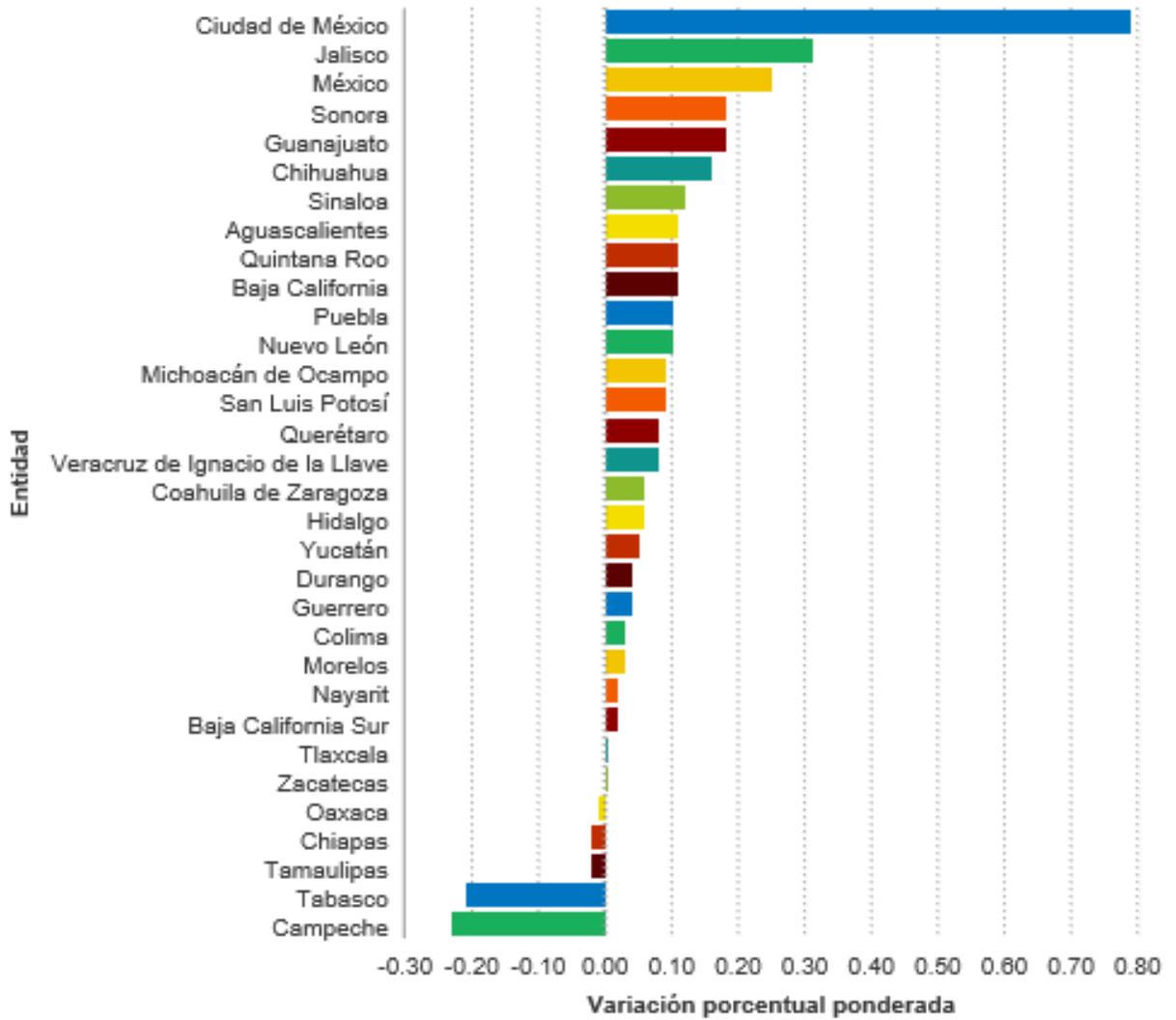
ILUSTRACION 2. EJEMPLO DE TASA DESOCUPACIÓN

TABLA 11. TASA DE DESEMPLEO

Michoacán	
Desocupación	
Tasa de desocupación mensual como promedio móvil de tres con extremo superior	
(Porcentaje respecto a la PEA)	
PERIODO	TASA
2015	
Enero	3.177
Febrero	2.997
Marzo	2.930
Abril	2.999
Mayo	2.867
Junio	2.892
Julio	3.180
Agosto	3.491
Septiembre	3.756
Octubre	3.735
Noviembre	3.264
Diciembre	3.12

2016	
Enero	2.616
Febrero	2.710
Marzo	2.645
Abril	2.552
Mayo	3.019
Junio	2.641
Julio	3.154
Agosto	2.955
Septiembre	2.986
Octubre	2.691
Noviembre	2.298
Diciembre	2.388

En la tabla numero 11 muestra las diferentes tasas al o largo de los años. Según dicho dato la desocupación ha ido reduciendo relativamente, por ejemplo en diciembre del 2015 se estimó en 3.12 mientras que en diciembre del 2016 un 2.38, una diferencia de .74, sin embargo este dato no asegura que Michoacán se encuentre en un rango adecuado del nivel de salarios pues aún se ubica en el lugar 29.



GRAFICA 7. VARIACION PIB

(INEGI, 2017)

La revista expansión en su artículo "EL PIB NO DA LA FELICIDAD" del 2016 habla sobre el error de que no solo el PIB es el único indicador para medir el crecimiento de la economía y hace mención que hoy en día la economía carece de indicadores reales que permitan ver la prosperidad de los ciudadanos.

En él se hace mención a que cuando se creó el PIB como indicado en 1934, se buscó desarrollar un sistema de cuentas nacionales para ayudar a diseñar políticas públicas para combatir la Gran Depresión, sin embargo la medición del bienestar en un país es más compleja e incluye otro tipo de factores como son el entorno social, las emociones positivas y negativas de las personas entre otros.

Punto muy importante en la conclusión de este artículo el hecho de que se tienen que usar más indicadores en los cuales se incorporen elementos distributivos para saber no solo si se produce más, sino si eso que se produce está llegando a toda la gente por igual o solo a algunos.

Ya que es importante no solo seguir el sistema de medición para el cual el PIB se creó que es medir el valor que generan los cambios tecnológicos si no también el punto más importante de este artículo conocer si las personas si tienen una buena calidad de vida.

Llegando a ligar el artículo anterior para así demostrar una vez más las incógnitas de dicha investigación, ya que si solo estamos utilizando el PIB para determinar el rango de una economía, en este caso local llegamos a confirmar como se emplea de manera incompleta dejando pasar muchos más elementos los cuales deberían incluirse para la toma de tan importante decisión, la que es llegar al punto clave de estandarizar con un rango correcto la cantidad a la retribución monetaria que recibe de manera periódica un trabajador de su empleador por un tiempo determinado o por la realización de una tarea específica así como también por elaboración de un producto determinado lo cual se le valora para llegar al sueldo y salario de Michoacán. (Luna, 2016)

5.5. SALARIO DE COTIZACION AL IMSS

El Salario Base de Cotización, como su nombre lo indica, es el salario con el que un trabajador está registrado en el IMSS y sirve para calcular 2 cosas:

- Las cuotas que el patrón debe pagar al Seguro Social.
- Los beneficios que pueden recibir el trabajador y su familia.

En caso de querer realizar un cambio en el salario, debe notificarlo para que los beneficios que reciban el trabajador y su familia estén de acuerdo con lo que realmente gana. (IMSS, 2016)

Lo que demostramos con la siguiente tabla (Tabla 13) es como Michoacán cotiza una pequeña cantidad a comparación con los siguientes estados:

Distrito Federal, Jalisco, México, Nuevo León, Querétaro, Tamaulipas e inclusive Tabasco el cual presenta un mayor índice de pobreza. Esto nos quiere decir que si bien Michoacán maneja el mismo salario mínimo sin embargo nuestros empleos no están cotizados de la misma manera que los demás llegando a tener menores ingresos en la población y se posiciona más abajo que el total nacional,

En Diciembre del 2015 Michoacán cotiza 253.24 pesos por día comparando con el Distrito Federal en la misma fecha 382.28 llegando a una diferencia de 129.08 la cual es muy notable ya que mensualmente llega a ser de \$3871.2 este número para el desarrollo de la economía de un estado es muy satisfactoria ya que entre mayor ingreso mayor es flujo de efectivo, llegando a mejorarla,

TABLA 12.COTIZACION AL IMSS

Cuadro II.3.2									
Salario de Cotización al IMSS por Entidad Federativa ^{1 2}									
(Pesos por Día)									
Periodo	Total Nacional	Distrito Federal	Jalisco	México	Michoacán	Nuevo León	Querétaro	Tabasco	Tamaulipas
2005	189.96	258.38	176.94	193.82	161.30	214.91	211.92	157.85	177.86
Diciembre	190.23	257.60	176.59	191.68	159.60	215.07	213.21	159.21	179.05
2006	200.07	272.16	185.68	201.19	166.77	226.56	223.93	167.73	187.88
Diciembre	200.50	269.99	185.93	199.85	168.09	227.62	225.76	166.88	188.56
2007	211.05	285.81	195.35	212.57	174.52	239.71	236.24	179.94	196.28
Diciembre	210.91	283.83	195.45	211.30	174.15	240.71	238.38	179.58	197.75
2008	222.30	299.99	205.43	224.31	185.56	253.58	250.72	192.50	207.14
Diciembre	222.84	297.81	205.20	223.01	186.35	254.45	252.69	193.00	209.01
2009	231.63	311.33	212.55	233.28	196.45	264.32	263.91	204.93	216.57
Diciembre	228.69	303.37	210.67	229.57	197.28	262.31	262.18	202.58	217.92
2010	239.16	320.03	220.49	240.23	205.69	271.92	271.96	212.40	224.62
Diciembre	237.86	317.29	219.06	237.26	203.82	271.26	271.23	206.28	224.02
2011	249.32	335.45	229.36	249.60	213.67	282.80	282.52	216.47	233.14
Diciembre	248.16	333.85	228.58	244.64	211.59	282.87	283.13	213.92	233.43

UVAQ

PATRICIA GUADALUPE DUEÑAS TORRES

2012	260.06	350.32	238.78	256.80	225.66	294.52	295.18	226.97	243.44
Diciembre	258.62	345.83	236.66	254.18	224.71	293.94	294.54	228.97	243.39
2013	270.17	360.80	246.58	266.49	236.16	305.61	307.41	240.43	253.24
Diciembre	268.09	355.11	244.31	262.53	234.43	304.78	307.83	238.98	252.62
2014	282.09	373.73	256.57	278.01	246.90	318.05	320.86	256.62	265.53
Diciembre	280.93	369.33	254.79	275.53	245.31	318.49	319.60	255.42	266.98
2015	294.02	387.51	266.36	289.73	255.79	333.24	335.17	264.62	274.28
Diciembre	292.05	382.28	263.19	287.43	253.24	334.08	333.07	256.83	272.66

CONCLUSIONES

Comenzaremos haciendo una observación en lo presentado en los antecedentes de esta investigación, enfocado en la época del Porfiriato, que desencadenó un aumento evolutivo económico, sin embargo al mismo tiempo la monopolización del crecimiento de la economía provocó una gran desigualdad entre los diferentes grupos económicos, situación que concluye con este estudio que se vuelve a presentar en la actualidad, solo con el cambio de grupos económicos que a su vez hoy se identifican con los diferentes estados que integran el país. ¿Por qué se llega a hacer esta comparación?

La riqueza se concentra en ciertos estados del país, sin cumplir el crecimiento equitativo, aunque con ello la fuerza de trabajo pudiera ser más productiva.

Esta investigación concluye que el bajo nivel de ingresos en Michoacán influye en la dinámica de la economía del estado, lo que provoca un estancamiento en su actividad económica, llevándolo a un círculo vicioso que hace que descienda cada vez más, pues entre menores ingresos en la población, menores son los gastos y las inversiones, esto ocasiona el cierre tanto de grandes cadenas como micro, pequeñas y medianas empresas, por ende un resultado fatal para la población michoacana, además del estancamiento en su economía, a pesar de saber que los medios de subsistencia y los empleos son esenciales para el bienestar humano y la erradicación de la pobreza.

Michoacán posee una gran riqueza que puede explotarse en diferentes aspectos, desde una cultura diversa hasta tierras fértiles y climas que son primordiales en la generación de empleos verdes, que podrían convertirse en el desarrollo sostenible de la entidad porque contribuyen en proteger los ecosistemas y la biodiversidad, disminuyen el consumo de energía, agua y materiales, descarbonizan la economía, además de que reducen y evitan la generación de todas las formas de residuos. Su principal objetivo es aprovechar todos los recursos que posee el Estado con el fin de crear mayores ingresos y lograr una vida digna.

Michoacán podría llegar con la adecuada visión a ser una de las entidades más estables y mejor posicionadas del país, con un adecuado impulso en cada uno de sus sectores, como es el caso de la instalación de empresas que crearán empleos de mayor calidad, con una adecuada retribución de acuerdo a la carga de responsabilidad otorgada al trabajador, con una política salarial bien fundamentada en la equidad a la hora de asignar la remuneración de los puestos, conforme a las responsabilidades y funciones, así como en remuneración por horas trabajadas. El objetivo es darle movilidad a la economía y crecimiento al mismo tiempo, satisfaciendo las necesidades de cada persona en la población y mejorando la calidad de su nivel de vida. Por ello deben desaparecer los empleos vulnerables que se caracterizan por salarios inadecuados, baja productividad y condiciones de trabajo difíciles que socavan los derechos fundamentales de los trabajadores.

Ya que si bien en Michoacán tiene el mismo salario mínimo que el Estado de México, el más alto en sentido de ingreso laboral, su sueldo no está cotizado con el mismo rango de otros estados, lo que lo lleva a tener menores ingresos con las mismas actividades laborales de un habitante, pero con menor retribución; esto es lo que provoca que el estado no tenga el suficiente flujo de efectivo y con ello una baja productividad empresarial y un estancamiento económico general.

APENDICE

CONASAMI: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

PIB: Producto Interno Bruto

CONEVAL : El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

PEA: Población Económica Activa

ITLP-IS : Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza con Intervalos de Salarios

BIBLIOGRAFÍA

- Castillo, Y. A. (2015). *yuniorandrescastillo.galeon.com*. Obtenido de yuniorandrescastillo.galeon.com
- Castillo, Y. A. (s.f.). *yuniorandrescastillo.galeon.com*. Recuperado el Santiago de los Caballeros, República Dominicana, 2015.
- Ciclos Economicos*. (2017). Obtenido de <https://documents.mx/documents/ciclos-economicos-55c092f82a568.html>
- CONASAMI. (12 de Diciembre de 2015).
http://www.provincia.com.mx/web/Fija_Conasami_salario_m%C3%ADnimo_de_73.04_pesos_para_2016_en_M%C3%A9xico-33883.
- CONEVAL. (2017). Recuperado el 2018, de
<http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Michoacan/Paginas/itlp.aspx>
- CONEVAL. (2017). *CONEVAL ORG*. Obtenido de
<http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>
- Conferencia Internacional del Trabajo . (2003). *Proteccion del Salario*. Ginebra.
- García, J. F. (2010). *COMPATIBILIDAD ENTRE EL DERECHO A LA LIBRE CONTRATACIÓN Y LA FIJACIÓN DE SALARIOS POR LEY*. Revista Chilena.
- H.1, M. S. (2011). *ANALISIS POLITICO*. MEXICO: FRIEDRICH EBERT STIFTUNG.
<http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Michoacan/Paginas/itlp.aspx>. (s.f.).
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/>. (2008).
- IMSS. (2016). *www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/302_0076.xls*. Obtenido de
www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/302_0076.xls:
www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/302_0076.xls
- INEGI. (28 de 11 de 17).
<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/CuadrosEstadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=1618&e=16&c=30283>. Obtenido de
<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/CuadrosEstadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=1618&e=16&c=30283>.

INEGI. (2017). Obtenido de

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibe/default.aspx>

Jetv. (2012).

Joy, O. B. (2000). *Un modelo de estancamiento economico* . Desarrollo Economico.

Luna, C. (2016). El PIB no da la Felicidad. *Expansion*.

Martínez, M. d. (16 de Junio de 2016).

<http://eleconomista.com.mx/industrias/2015/12/11/aumento-salario-minimo-42-2016>.

Merino, J. P. (2008). *Definición de organización* . <http://definicion.de/organizacion/>.

<http://elinpc.com.mx/canasta-basica-mexicana/>

<http://cuentame.gob.mx/monografias/informacion/mich/poblacion/educacion.aspx?tema=me&e=16>

<http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>

<http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=11>